

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 2083

Impreso el día 24 de noviembre de 2017

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2017

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Promulgación** del decreto de necesidad y urgencia 698/2017, que crea la Agencia Nacional de Discapacidad. Expresión de preocupación.

1. **Castagneto, Mendoza (S. M.), Rodríguez (R. M.), Huss y Rach Quiroga.** (4.795-D.-2017.)
2. **Ciampini, Masin, Mercado, Abdala de Matrazzo, Gioja, Lotto, Castro, Castagneto, Guerin, Caselles, Martínez (N. D.), Carrizo (N. M.) y Horne.** (4.914-D.-2017.)

Dictamen de la comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado Castagneto y otros señores diputados, y del señor diputado Ciampini y otros señores diputados; por los que se expresa preocupación y repudio por la promulgación del decreto de necesidad y urgencia 698/2017 que crea la Agencia Nacional de Discapacidad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar preocupación por la promulgación del decreto de necesidad y urgencia 698/2017 que crea la Agencia Nacional de Discapacidad

Sala de la comisión, 15 de noviembre de 2017.

*José A. Ciampini. – Gabriela A. Troiano. –
Sandra D. Castro. – Ana M. Llanos Massa.*

*– María L. Masin. – Verónica E. Mercado.
– Juan M. Pedrini. – Sergio R. Ziliotto.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración de los proyectos de resolución del señor diputado Castagneto y otros señores diputados, y del señor diputado Ciampini y otros señores diputados, por los que se expresa preocupación y repudio por la promulgación del decreto de necesidad y urgencia 698/2017 que crea la Agencia Nacional de Discapacidad; luego de su estudio, resuelve despacharlos favorablemente unificándolos en un solo dictamen para una mejor técnica legislativa.

José A. Ciampini.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Manifestar preocupación ante la promulgación del decreto nacional 698/17, que establece la creación de la Agencia Nacional de Discapacidad, constituyéndola en un ente inscripto “en el Plan Nacional de Discapacidad, que absorbe a la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (Conadis) y a la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales, que dependía del Ministerio de Desarrollo Social”, sin establecer en forma clara y expresa cómo ese organismo de autoridad superior prevé los mecanismos, ni modalidades de participación activa en las decisiones de política pública referidas a los derechos de las perso-

* Artículo 108 del reglamento.

nas con discapacidad, la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de las mismas, por parte de las organizaciones que representan las personas con discapacidad, tal como dispone la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que tiene jerarquía constitucional.

*Carlos D. Castagneto. – Juan M. Huss.
– Sandra M. Mendoza. – Analía Rach
Quiroga. – Rodrigo M. Rodríguez.*

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio por la promulgación del decreto de necesidad y urgencia 698/2017 que

crea la Agencia Nacional de Discapacidad y disuelve la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (Conadis) y la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales, atento que no existe ninguna situación de necesidad y urgencia para apartarse del trámite ordinario para la creación de organismos que tienen como finalidad la protección de derechos humanos, máxime cuando el mismo viola palmariamente la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la ley 26.378 y con rango constitucional otorgado por la ley 27.044.

*José A. Ciampini. – Norma A. Abdala de
Matarazzo. – Nilda M. Carrizo. – Graciela
M. Caselles. – Carlos D. Castagneto. –
Sandra D. Castro. – José L. Gioja. – María
I. Guerin. – Silvia R. Horne. – Inés B.
Lotto. – Norman D. Martínez. – María L.
Masin. – Verónica E. Mercado.*